

	GERENCIA DE INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA	
	ADQUISICIÓN DE PIEDRAS DE ESMERILADO DE RIELES	GVO-SC-M-0018
		Revisión 02
		Fecha: 10/2025
		Página 1 de 7

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

ADQUISICIÓN DE PIEDRAS DE ESMERILADO DE RIELES

	GERENCIA DE INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA	
	ADQUISICIÓN DE PIEDRAS DE ESMERILADO DE RIELES	GVO-SC-M-0018
		Revisión 02
		Fecha: 10/2025
		Página 2 de 7

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Artículo 1°.	OBJETO	3
Artículo 2°.	SISTEMA DE CONTRATACIÓN Y COTIZACIÓN	3
Artículo 3°.	DETALLE DEL REPUESTOS A SUMINISTRAR.....	3
Artículo 4°.	LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA.....	3
Artículo 5°.	EMBALAJE Y ROTULACIÓN.....	4
Artículo 6°.	INSPECCIONES Y ENSAYOS.....	4
Artículo 7°.	RECEPCIÓN	5
Artículo 8°.	CERTIFICACIÓN	6
Artículo 9°.	GARANTÍA.	6
Artículo 10°.	PLANILLA DE COTIZACIÓN.....	7

	GERENCIA DE INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA	
	ADQUISICIÓN DE PIEDRAS DE ESMERILADO DE RIELES	GVO-SC-M-0018
		Revisión 02
		Fecha: 10/2025
		Página 3 de 7

Artículo 1°. OBJETO

La presente documentación define las especificaciones técnicas y el alcance de la provisión de PIEDRAS DE ESMERILADO nuevas para la esmeriladora de rieles. La mencionada provisión comprende materiales y transporte al lugar de entrega.

Artículo 2°. SISTEMA DE CONTRATACIÓN Y COTIZACIÓN

El OFERENTE deberá cotizar LA TOTALIDAD DE LOS RENGLONES por “Unidad” indicando un único Precio Unitario para cada uno de ellos.

Asimismo, el oferente deberá cotizar la totalidad de las unidades requeridas en cada uno de los renglones. Consecuentemente queda prohibida la cotización parcial por renglón.

La adjudicación se realizará por RENGLÓN.

La cotización deberá realizarse en los términos de lo previsto en el presente documento y en el Pliego de Condiciones Particulares (PCP) que rige la presente contratación.

Los precios cotizados deberán incluir el costo de todas las provisiones directas e indirectas que el Oferente deba realizar para cumplir con la provisión en forma integral de acuerdo con la presente Especificación Técnica, resultando inoponible a la SOFSA cualquier tipo de reclamo posterior por adicionales basados en éstos u otros conceptos similares o asimilables.

La cotización podrá realizarse en moneda nacional PESOS ARGENTINOS o MONEDA EXTRANJERA, como ser EUROS o DOLARES ESTADOUNIDENSES.

Artículo 3°. DETALLE DEL REPUESTOS A SUMINISTRAR

El OFERENTE deberá fabricar las PIEDRAS DE ESMERILADO en todo conforme con la siguiente planilla la cual se considera necesaria y suficiente sobre las características del OBJETO.

Renglón	N° SAP	Descripción	Referencia de fábrica / Especificación Técnica	Unidad	Cant.
1	3000026787	PIEDRA DE ESMERILAR T20	260.27.2.99.11.17	c/u	864
2	3000026796	PIEDRA DE ESMERILAR T25	180.05.3.99.11.21	c/u	1800
3	3000026778	PIEDRA DE ESMERILAR T50	260.35.2.99.11.18	c/u	432

Artículo 4°. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

4.1 – Lugar de Entrega

Se establece como destino final de entrega de la mercadería el Almacén cito en 29 de septiembre Nro. 3501 - Remedios de Escalada - Prov. de Buenos Aires.

IF-2025-118149863-APN-GVYO#SOFSE

	GERENCIA DE INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA	
	ADQUISICIÓN DE PIEDRAS DE ESMERILADO DE RIELES	GVO-SC-M-0018
		Revisión 02
		Fecha: 10/2025
		Página 4 de 7

En caso de tratarse de bienes de origen extranjero, registrá la condición CIF - Incoterm 2020.

El proveedor podrá proponer otra condición de entrega, la cual quedará a consideración de SOFSA.

4.2 – Plazo de Entrega

Se establece como plazo máximo de entrega CIENTO CINCUENTA (150) días corridos, a computarse en la forma prevista en el PCP.

Dentro del plazo establecido, el adjudicatario deberá realizar UNA (1) única entrega, por la totalidad de los materiales adjudicados.

La efectiva entrega de los materiales deberá ser informada a SOFSA, en forma fehaciente, con CINCO (5) días hábiles de anticipación a la fecha prevista para la misma.

Artículo 5°. EMBALAJE Y ROTULACIÓN

Las PIEDRAS DE ESMERILADO deben ser embaladas de modo estándar para exportación/importación.

Las cajas de las PIEDRAS DE ESMERILADO deberán venir debidamente rotulado desde fábrica mediante una placa que indique el nombre del fabricante, el tipo de piedra, número de serie, fecha de fabricación, entre otros.

En cada uno de los embalajes se indicarán los siguientes datos:

- Referencia del Comitente: OPERADORA FERROVIARIA SA
- Domicilio: Av. RAMOS MEJÍA 1358, CABA, CP 1104
- CUIT: 30-71068177-1
- Puerto de embarque
- Número de código

Artículo 6°. INSPECCIONES Y ENSAYOS

Para ello, se realizará UNA (1) inspección en la fábrica previo a la entrega de las piedras, donde se llevarán a cabo los ensayos correspondientes.

Formarán parte del grupo de inspección de la visita, DOS (2) representantes de Operadora Ferroviaria S.A. Los gastos asociados a los viajes (pasajes aéreos internacionales, traslados, alojamientos, comidas, entre otros) como así también los correspondientes a los ensayos e inspección en fábrica, estarán a cargo del proveedor de las PIEDRAS DE ESMERILADO.

A continuación, se detallan los ensayos generales que deben realizarse a las PIEDRAS DE ESMERILADO:

	GERENCIA DE INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA	
	ADQUISICIÓN DE PIEDRAS DE ESMERILADO DE RIELES	GVO-SC-M-0018
		Revisión 02
		Fecha: 10/2025
		Página 5 de 7

Ensayo de dureza

- Se verifica que la dureza esté dentro del rango especificado por el fabricante.
- Método: presión controlada sobre abrasivos normalizados (comparación con patrón).
- Norma de referencia: ISO 525 / ANSI B74.13.

Ensayo de equilibrio dinámico

- Asegura que la piedra esté balanceada y no genere vibraciones durante el giro a alta velocidad.
- Método: montado en equipo equilibrador según especificaciones del fabricante.
- Norma de referencia: ISO 6103 / ANSI B7.1.

Ensayo de resistencia a la rotura

- Verifica que la piedra soporte una velocidad periférica superior a la de trabajo.
- Norma: ISO 525 / ANSI B7.1.

Ensayo de granulometría del abrasivo

- Controla que el tamaño de grano del material abrasivo cumpla con las especificaciones.
- Método: análisis por tamizado.
- Norma: FEPA F42 o equivalente.

Inspección visual y dimensional

- Revisión de fisuras, poros, rebabas, y verificación de tolerancias dimensionales (diámetro exterior, interior, espesor).
- Norma: ISO 603-1 / 603-4.

Una vez finalizados los ensayos y obtenidos resultados satisfactorios que confirmen el correcto funcionamiento y la calidad de las PIEDRAS DE ESMERILADO, se procederá a la firma del **Acta de Conformidad de Ensayos**. Este documento oficializará la conformidad técnica de los repuestos evaluados y será emitido como constancia de que cumplen con los estándares requeridos para su instalación y operación en el equipo. El documento será emitido en DOBLE ejemplar, rubricados por el Representante Técnico de la SOFSA y el Representante designado por la CONTRATISTA.

La firma del **Acta de Conformidad de Ensayos** será un requisito indispensable para autorizar su certificación según el Artículo 8° de la presente Especificación Técnica.

Artículo 7°. RECEPCIÓN

La Recepción se producirá con la entrega de las PIEDRAS DE ESMERILADO a suministrar por parte del Proveedor en el lugar y las condiciones que fueran establecidos en el primer párrafo del Artículo 4.1. de la presente Especificación Técnica.

	GERENCIA DE INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA	
	ADQUISICIÓN DE PIEDRAS DE ESMERILADO DE RIELES	GVO-SC-M-0018
		Revisión 02
		Fecha: 10/2025
		Página 6 de 7

A los fines de acreditar la recepción de las PIEDRAS DE ESMERILADO, el representante técnico que SOFSA designe emitirá las **Actas de Recepción** correspondientes, en los términos de las previsiones del RCC aplicable.

Conjuntamente con las PIEDRAS DE ESMERILADO, el adjudicatario deberá entregar detalle de las PIEDRAS DE ESMERILADO, certificados, actas y comprobantes exigidos por la normativa aplicable, así como toda documentación que SOFSA determine.

Emitido el **Acta de Recepción** a satisfacción de SOFSA, comenzará a correr el plazo de garantía previsto en el Artículo 9° de la presente Especificación Técnica.

Artículo 8°. CERTIFICACIÓN

El CERTIFICADO será emitido en DOBLE ejemplar, rubricados por el Representante Técnico de la SOFSA y el Representante designado por la CONTRATISTA.

EL CONTRATISTA solicitará a la Inspección el modelo de certificado para su confección, el cual será posteriormente firmado por la Inspección de la SOFSA y el Representante Técnico del CONTRATISTA.

ANTICIPO FINANCIERO

Se establece para el presente procedimiento un Anticipo Financiero del CUARENTA POR CIENTO (40%) sobre el total de la Oferta, en la forma establecida en el PCP.

Por el monto restante de la oferta - deducido el porcentaje correspondiente al anticipo financiero - procederá el procedimiento de Certificaciones descripto a continuación:

CERTIFICADO N°1:

El SESENTA POR CIENTO (60%) del total de los Renglones correspondientes adjudicados se certificará contra la finalización de la fabricación de las PIEDRAS DE ESMERILADO, previa al embarque, conforme a los Artículos 3° y 6° de esta Especificación Técnica.

A dichos fines el contratista deberá presentar, conjuntamente con la factura, el certificado de aprobación correspondiente y las garantías que se encuentren establecidas en el PCP.

Artículo 9°. GARANTÍA.

El período de garantía será de SEIS (6) meses y comenzará a regir a partir de la fecha de firma del **Acta de Recepción** de las PIEDRAS DE ESMERILADO según el Artículo 7° de la presente Especificación Técnica. Durante este periodo, el fabricante asumirá plena responsabilidad por cualquier falla, defecto o vicio oculto que se detecte en las PIEDRAS DE ESMERILADO, debiendo proceder, sin costo alguno para la SOFSA, a la reparación, reemplazo o ajuste necesario para asegurar el correcto funcionamiento de los mismos.

IF-2025-118149863-APN-GVYO#SOFSE

	GERENCIA DE INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA	
	ADQUISICIÓN DE PIEDRAS DE ESMERILADO DE RIELES	GVO-SC-M-0018
		Revisión 02
		Fecha: 10/2025
		Página 7 de 7

Asimismo, el plazo de la garantía se suspenderá automáticamente desde el momento en que se informe la existencia de la falla, y no volverá a correr hasta que la PIEDRA DE ESMERILADO no haya sido debidamente reparada y puesta nuevamente en servicio, asegurando que el período de garantía cubra efectivamente el tiempo de funcionamiento adecuado de la PIEDRA DE ESMERILADO.

Artículo 10°. PLANILLA DE COTIZACIÓN.

ANEXO 1 - PLANILLA COTIZACIÓN - EXTRANJERO										
Procedimiento de Selección n°: Clase de Contratación: Expediente:							DETALLE PROVEEDOR			
							RAZON SOCIAL:			
							C.U.I.T.			
							TEL:			
							E-MAIL:			
							Moneda:			
Inconterm	Renglón	Cantidad	U/M	Código SAP	Descripción	Referencia de Fábrica	Precio			
							Unitario	Flete	Seguro	Subtotal
EXW FCA FOB CFR CIF	1	864	C/U	3000026787	PIEDRA DE ESMERILAR T20	260.27.2.99.11.17				
EXW FCA FOB CFR CIF	2	1800	C/U	3000026796	PIEDRA DE ESMERILAR T25	180.05.3.99.11.21				
EXW FCA FOB CFR CIF	3	432	C/U	3000026778	PIEDRA DE ESMERILAR T50	260.35.2.99.11.18				
Total:										
Total letras:										
Lugar de cumplimiento de Incoterm (Ciudad/País):										
Condición de Pago: Según Pliego										
Plazo de Entrega: Según Pliego										
Mantenimiento de Oferta: Según Pliego										
										

ANEXO 2 - PLANILLA COTIZACIÓN - NACIONAL									
Procedimiento de Selección n°: Clase de Contratación: Expediente:							DETALLE PROVEEDOR		
							RAZON SOCIAL:		
							C.U.I.T.		
							TEL:		
							E-MAIL:		
							Moneda:		
Renglón	Cantidad	U/M	Código SAP	Descripción	Referencia de Fábrica	Precio			
						Unitario	IVA	Subtotal	
1	864	C/U	3000026787	PIEDRA DE ESMERILAR T20	260.27.2.99.11.17				
2	1800	C/U	3000026796	PIEDRA DE ESMERILAR T25	180.05.3.99.11.21				
3	432	C/U	3000026778	PIEDRA DE ESMERILAR T50	260.35.2.99.11.18				
Subtotal (sin I.V.A.)									
I.V.A.									
Total (con I.V.A.)									
TOTAL LETRAS:									
Condición de Según Pliego									
Plazo de Entr Según Pliego									
Lugar de Entr Según Pliego									
Mantenimient Según Pliego									
									



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2025-118149863-APN-GVYO#SOFSE

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 23 de Octubre de 2025

Referencia: Especificaciones técnicas - ADQUISICION DE PIEDRAS DE ESMERILADO DE RIELES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.10.23 15:08:23 -03:00

Javier Cordoba
Subgerente
Gerencia Vías y Obras
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.10.23 15:08:24 -03:00